



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2019-A-MDP/LC

Pichari, 28 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 067-2019-MDP-RP/JEDY de fecha 06 de mayo del 2019, del Residente del proyecto Ferias Ing. Jhon Edison de la Cruz Yaranga, Informe N° 290-2019-MDP/GDAE/GAA/G de fecha 07 de mayo del 2019, del Gerente de Desarrollo Agraria y Económico Ing. Aguiles Gómez Agüero y la Opinión Legal N° 0168-2019-MDP/ASESORIA LEGAL del Asesor Legal Abog. Ciró Alegría León, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Oficio N° 008-2019-JEFE - OTARI, la Jefa de la Comunidad Nativa de Otari Sra. Reyna Barboza de Vargas, solicita apoyo para desarrollar las diferentes actividades desde el 21 al 24 de junio del 2019, por ocasión de cumplir los 50 años "Bodas de Oro" de la Comunidad Nativa de Otari, con la finalidad de realzar las actividades costumbristas ancestrales de la cultura Asháninca;

Que, mediante el Oficio N° 001-2019-CPPM/RRRZ de fecha 02 de mayo del 2019, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora el Señor Ronald Renán Ramos Zambrano, solicita el reconocimiento bajo acto resolutivo de la Comisión Organizadora del "X Festival del Coco y el XXIX Aniversario de los Comités de Autodefensa Zona 12 del Centro Poblado de Puerto Mayo" a desarrollarse desde el 05 al 07 de julio del año 2019;

Que, mediante Informe N° 067-2019-MDP-RP/JEDY de fecha 06 de mayo del 2019, el Residente del proyecto Ferias Ing. Jhon Edison de la Cruz Yaranga, Solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de los diferentes festivales dentro del marco de actividades del Proyecto: Mejoramiento de las Capacidades de Productores para la exposición de los productor agroindustriales, pecuarios y artesanales mediante la instalación de ferias en el distrito de Pichari - La Convención - Cusco", detallando los festivales en forma mensual;

Que, mediante el Informe N° 290-2019-MDP/GDAE/GAA/G de fecha 07 de mayo del 2019, del Gerente de Desarrollo Agraria y Económico Ing. Aguiles Gómez Agüero, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de los diferentes festivales dentro de los Centros poblados a nivel del Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Cusco;

Que, mediante Opinión Legal N° 0168-2019-MDP/ASESORIA LEGAL el Asesor Legal Abog. Ciró Alegría León, Opina que se apruebe el calendario turístico de festividades del distrito de Pichari;

Que, los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, disponen que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los diferentes Festivales dentro de los Centros Poblados a nivel del Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Cusco, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ITEM	FESTIVAL	LUGAR	FECHA
01	Festival de la Comunidad Nativa de Otari	Otari Nativos	21 al 24 de junio
02	Festival del Plátano en el Centro Poblado de Mantaro	C.P Mantaro	21 al 24 de junio
03	Festival del Coco	C.P Puerto Mayo	05 al 07 de julio
04	Festival de la Biodiversidad en la Comunidad Pitirinkini	Pitirinkini	01 al 04 de agosto
05	Festival del Cacao Orgánico	C.P Natividad	05 al 06 setiembre
06	Festival Agroecoturístico de Catarata	C.P Catarata	21 al 24 setiembre
07	Festival del Paco Salvaje	C.P Quisto Central	28 al 30 de setiembre
08	Festival Expo Arte Nativo y fiesta patronal	Sankiroshi	17 al 19 de octubre
09	Festival de las Comunidades Ashánincas	Gran Shinungari	19 al 21 de octubre
10	Festival de la Piña Orgánica	C.P Omayá	28 al 30 de octubre

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR.- a la Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico, la realización de los mencionados eventos agropecuarios turísticos y su ejecución de acuerdo a la normativa existente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes del Comité, y a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

CC.
Gerencia Municipal
Integrantes
Archivo

